

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

113**GETAFE NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Yolanda Sánchez Jorge, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento ordinario número 940 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

En Getafe, a 10 de noviembre de 2011.—Vistos por doña Francisca Gracia Martín Merbejo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Getafe, los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 940 de 2009, a instancias de “Miroglio España, Sociedad Anónima”, representada por el procurador don Félix González Pomares, contra don Ángel Pérez Martín, en rebeldía.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por “Miroglio España, Sociedad Anónima”, contra don Ángel Pérez Martín, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de 6.308,40 euros, devengando esta cantidad el interés legal desde la reclamación judicial, imponiéndose las costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de los veinte días siguientes al de su notificación.

Así lo acuerda, manda y firma.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Ángel Pérez Martín, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Getafe, a 5 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(02/2.423/12)